

# SEXUALIDAD, EMBARAZO Y MATERNIDAD EN LA ADOLESCENCIA: PREVENCIÓN Y DERECHOS HUMANOS

OLGA NELLY ESTRADA ESPARZA

DOCTORA EN HUMANIDADES Y ARTES POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, PROFESORA E INVESTIGADORA DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES NIVEL 1 POR EL CONACYT Y EVALUADORA NACIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD

ÍNDICE: 1. Introducción. 2. El embarazo y la situación social y económica de los adolescentes en México. 3. La salud sexual y reproductiva. 4. Derechos humanos de las y los adolescentes. 5. Educación sexual y políticas públicas de prevención del embarazo. 6. Conclusiones. 7. Fuentes.

**Resumen.** La presente investigación analiza las diferentes implicaciones sociales, económicas, culturales, psicológicas, y educativas de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes en México y Nuevo León. Para acercarse al entendimiento de los derechos reproductivos y sexuales, se plantean varias preguntas transversales. ¿Qué son los derechos reproductivos y cuál es su contenido? ¿Son los derechos reproductivos derechos humanos y/o derechos fundamentales? ¿Qué es la sexualidad? ¿Por qué los altos índices de embarazos adolescentes? Para apoyar esta investigación se realizó una encuesta y entrevista a profundidad a cinco adolescentes del nivel medio superior que se embarazaron. De este análisis se presentan algunas narrativas que nos muestran sus vivencias y experiencias en esta etapa de cambios y aprendizajes para reflexionar cómo se puede prevenir el embarazo en esta etapa de la vida.

## 1. INTRODUCCIÓN

Como una manera de contribuir en los estudios sobre la adolescencia, prevención del embarazo, de la violencia sexual, y de enfermedades de transmisión sexual, en este primer acercamiento, se muestran algunos conceptos que definen la

adolescencia, la violencia, educación y reproducción sexual y derechos humanos. En México, es uno de los grupos poblacionales que más necesita de atención y de políticas públicas relacionadas con la prevención de embarazos. Así se manifestó en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo en 1994, donde se recomendó a las naciones parte implementar acciones en salud sexual y reproductiva<sup>1</sup>:

La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo cuándo y con qué frecuencia [...]<sup>2</sup>

Si bien en los trabajos de la conferencia de El Cairo hubo diferencias ideológicas y religiosas sobre cuestiones tales como la definición de salud reproductiva y sexualidad, salvo pocas excepciones, la mayoría de las naciones apoyaron la totalidad del planteamiento final, ya que los individuos tienen derechos reproductivos, el derecho de ser informados y tener acceso a métodos efectivos de la prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual. Así como el cuidado en la salud para un embarazo deseado sin problemas. Es necesario que como sociedad nos enfoquemos desde los inicios de la madurez de los jóvenes para que tengan una salud reproductiva adecuada. Esto es en la adolescencia, etapa de la vida definida de acuerdo con la Real Academia Española<sup>3</sup> como “La edad que sucede a la niñez y que transcurre desde la pubertad hasta el completo desarrollo del organismo”.

En los años setenta la Organización Mundial de la Salud (OMS) propuso una definición bajo una edad cronológica, la cual comprende el periodo de los 10 a los 19 años de edad (OPS, 1985). Esta definición se realizó para fines de políticas

---

<sup>1</sup> LASSONDE, L. *Los desafíos...*

<sup>2</sup> GALDOS, S. “La conferencia de El Cairo y la afirmación de los derechos sexuales y reproductivos, como base para la salud sexual y reproductiva”, *Revista Perú Médica...*, pgs. 455-60.

<sup>3</sup> Real Academia Española. “Adolescencia”. Consultado en línea: <http://dle.rae.es/?id=0nrQ4BH>

públicas, para acceso a servicios de salud. La adolescencia es una época muy importante en la vida debido a que las experiencias, conocimientos y aptitudes que se adquieren en ella tienen implicaciones importantes para el desarrollo integral del individuo en la edad adulta y se necesita el apoyo: de la familia, la escuela, del gobierno y la sociedad. Sin embargo, existen complicaciones en su desarrollo al tomar decisiones en los inicios de sus relaciones sexuales que llevan embarazos precoces, y por consiguiente, a abandonar sus estudios. Se necesita un análisis desde la academia, gobierno y sociedad civil para orientar a las niñas, niños y adolescentes en esta etapa de la vida.

## 2. EL EMBARAZO Y LA SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LOS ADOLESCENTES EN MÉXICO

En tanto que en el documento *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en adolescentes* (ENAPEA) elaborado por 13 dependencias del Gobierno Federal, se reconoce un total de 22.4 millones de adolescentes en 2014, de los cuales 6.3 son mujeres y 6.5 son hombres. Prácticamente, la mitad (11.3 millones) tienen de 10 a 14 años y 11.1 millones tienen entre 15 y 19 años de edad<sup>4</sup>. El número de embarazos entre los 15 a 19 años pasó de 70.9 por cada mil en el 2009; mientras que en el 2014 se registró un aumento de 77 por cada mil, es decir, sí hay un aumento considerable aunque la tasa de fecundidad en general ha ido disminuyendo poblacionalmente hablando. El grave problema es ¿por qué aumentan los embarazos en la edad adolescente?, son múltiples razones que debemos de estar estudiando y analizando.

Por otro lado, de acuerdo al informe *La infancia cuenta en México, 2014*, la población de 10 a 14 años alcanzaba los 10 millones 939 mil 937 personas; y la población de 15 a 17 años era de 6 millones 710 mil 948. Lo que equivale a 17 millones 650 mil 885<sup>5</sup>.

En 2013, en Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero y Nayarit más del 19% de los nacimientos fueron de adolescentes, comparado con

---

<sup>4</sup> Gobierno de la República. *Estrategia Nacional para...*

<sup>5</sup> Red por los Derechos de la Infancia México, “La Infancia cuenta en México 2014”..., pgs. 49-50.

menos del 16% en el Distrito Federal, Nuevo León y Querétaro.

En Nuevo León, durante el 2014, el 17.2% de los nacimientos ocurrieron de madres menores a los 20 años<sup>6</sup>. Asimismo, ocurrieron 241 partos de madres menores de 15 años lo cual significa un grave problema de salud sexual para las menores de edad; 12,006 partos de madres entre 15 y 19 años de edad; mientras que en la población de 20 a 24, nacieron 20, 618 bebés; de la edad entre 25 a 29, 18, 835 nacimientos; y la menor cantidad fue la de 35 a 39 años de edad<sup>7</sup>. La siguiente tabla da mayores detalles<sup>8</sup>:

**Tasas específicas de fecundidad**  
**1991, 1996 y trienios de 2006 a 2008 y 2011 a 2013**  
(Nacimientos por cada mil mujeres)

Grupos de edad	ENADID 1992 <sup>a/</sup>	ENADID 1997 <sup>b/</sup>	ENADID 2009 <sup>c/</sup>	ENADID 2014 <sup>d/</sup>
15 a 19	82.1	74.3	70.9	77.0
20 a 24	177.9	147.9	129.9	126.0
25 a 29	166.7	154.1	116.6	113.1
30 a 34	118.8	97.5	82.4	77.2
35 a 39	73.8	55.2	39.4	38.1
40 a 44	24.7	18.0	10.0	10.0
45 a 49	3.5	2.9	1.0	0.6

<sup>a/</sup> Corresponde al año 1991.

<sup>b/</sup> Corresponde al año 1996.

<sup>c/</sup> Corresponde al trienio de 2006 a 2008.

<sup>d/</sup> Corresponde al trienio de 2011 a 2013.

Aunado a esto, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2014, 53.9% (21.4 millones) de la población menor de 18 años se encontraba en situación de pobreza multidimensional<sup>9</sup>. Es decir, 1 de cada 5 adolescentes tiene ingresos familiares y personales tan bajos que no les alcanza siquiera para la alimentación mínima requerida. Otra de las variables es que en 2008, casi 3 millones de adolescentes entre 12 y 17 años no asistían a la escuela: 48.6% de hombres y 44.1% de mujeres.

<sup>6</sup> INEGI. *Porcentaje de nacimientos...*

<sup>7</sup> INEGI. *Nacimientos ocurridos...*

<sup>8</sup> INEGI. *Encuesta Nacional de...*

<sup>9</sup> INEGI. *Estadísticas a propósito...*

En Nuevo León, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 10.2, lo que equivale a poco más del primer año de educación media superior<sup>10</sup>.

Hay muchas razones por las que los adolescentes dejan de ir a la escuela, entre ellas la baja calidad de la educación, la discriminación y *bullying* que muchos jóvenes enfrentan, la falta de becas escolares, la crisis económica y la necesidad de trabajar para ayudar a sus familias y el embarazo no planeado. Sin embargo la más preocupante fue el factor económico de acuerdo con la SEP (2012)<sup>11</sup>. La falta de orientación y de oportunidades también se refleja en el alto número de adolescentes que mueren cada año en México, de acuerdo con el INEGI<sup>12</sup>, las principales causas de muerte en los adolescentes entre los jóvenes de 12 a 17 años de edad son: por accidentes de tránsito, homicidios y suicidios.

Ante la falta de oportunidades para la juventud, las posibilidades de que una adolescente se embarace son más altas en contextos de pobreza, exclusión y violencia. La CEDAW<sup>13</sup> y otros organismos garantizan la existencia de programas sociales y el desarrollo de las adolescentes a una vida libre de violencia, señaló María Josefina MENÉNDEZ, directora ejecutiva de (CEO) *Save the Children* en México y de acuerdo con el informe: “El Estado de las Madres en México: Embarazo y Maternidad en la Adolescencia 2016”<sup>14</sup>, en los estratos económicos más bajos llega a niveles del 40 hasta el 60 %, donde las madres adolescentes buscaron embarazarse. En comparación, el embarazo solo fue planeado en el 7% de las adolescentes pertenecientes a estratos económicos altos. En ambas situaciones, aunque en menos porcentaje, sí planean, sí deciden estar embarazadas y embarazados, ¿por qué razón? apunta que hay una forma de reconocimiento de estar en esta sociedad como madre. Y por otro lado, se

---

<sup>10</sup> INEGI. *Encuesta Intercensal...*

<sup>11</sup> SEP. “Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior”. *México: SEP-Subsecretaría de Educación Media Superior-Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A*. En Línea. Consultado el 20 de mayo de 2016:

<sup>12</sup> INEGI. *Nacimientos...*

<sup>13</sup> CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA (CEDAW).

<sup>14</sup> Save the children, “Embarazo y Maternidad en la Adolescencia”, 2016.

reproducen los estereotipos, ya que para las mujeres de algunas comunidades identifican y reconocen el rol de madre como una etapa natural y deseada, según advirtió *Save the Children México*<sup>15</sup>. Asimismo, una de las cosas que encontramos en las encuestas de adolescentes embarazadas en una zona semiurbana es que las chicas encuentran una forma y un proyecto de vida a través del embarazo adolescente en una corta edad, están naturalizando estos roles a la falta de una serie de oportunidades y metas estudiantiles. Aunado a esto, se refuerzan los estereotipos de roles femeninos y mandatos patriarcales de que las mujeres son las cuidadoras del hogar<sup>16</sup>.

### Narrativa. Caso 1

Ahora que voy a ser madre adolescente, mi responsabilidad será estar en casa, esperar a que mi pareja llegue de trabajar, hacer de comer, lavar y hacer el quehacer en casa y después buscaré a alguien para que me cuide al niño y volveré a estudiar<sup>17</sup>.

El testimonio del caso 1 es muy elocuente lo que señala la joven. Ella está imaginando que estará en su casa, esperando que llegue su pareja y ella estará encargada de su bebé y de las labores domésticas. Cabe hacer notar que para las mujeres entrevistadas casarse o tener un hijo son poderosas razones para abandonar los estudios. Solo 1 de las 5 terminó la preparatoria. Es decir, esta reproducción de lo que es la vida de la mujer hacia el ámbito de lo doméstico frente a la obligación del hombre de la manutención no se ha roto y tiene que ver con los estereotipos de género diseñados por el sistema patriarcal.

### Narrativa. Caso 2

Era mi primera vez y no pensé que me embarazaría y no fue con mi novio, sino con uno de una fiesta, fue algo pasajero, no me cuidé<sup>18</sup>.

---

<sup>15</sup> BAPTISTA D. “Excluye México a adolescente”, *Reforma*, 2016: <http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=828388&v=4>

<sup>16</sup> ESTRADA y OCHOA, I. *Argumentos y refutaciones...*

<sup>17</sup> Estudiante de 15 años, primer año de preparatoria.

<sup>18</sup> Estudiante de 16 años y en tercer semestre de preparatoria.

Como se puede observar, ella se culpabiliza porque tuvo relaciones sexuales con un joven que no era su novio, pero no dimensiona la responsabilidad que significa la maternidad. Si bien ambos son responsables de las consecuencias de no haber tomado las precauciones necesarias para evitar un embarazo no programado o una enfermedad de transmisión; el joven cambió de residencia en otra ciudad para no hacerse cargo o apoyar a la adolescente que – irresponsablemente – embarazó. Por fortuna, para la joven su familia se hizo cargo de la situación y la respaldaron en todo momento. Un año después de estos hechos, la madre adolescente reingresó a la preparatoria, la concluyó y empezó a trabajar.

### 3. LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La sexualidad es una condición esencial del ser humano. El término “sexo” se refiere al conjunto de características biológicas que definen al espectro de humanos como mujeres y hombres. La sexualidad se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano: basada en el sexo, incluye la identidad sexual y de género, la orientación, el erotismo, la vinculación afectiva, el amor, las fantasías, deseos, creencias, la reproducción y hace referencia al proceso biológico del embarazo, del parto, de la planeación del número y esparcimiento de los hijos<sup>19</sup>. Es decir, la sexualidad y la reproducción pueden ser el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos, religiosos, espirituales, no todo se puede expresar, pero la sexualidad y la reproducción, en definitiva, se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos<sup>20</sup>. La identidad sexual es una construcción socio-afectiva, y conjuntan experiencias que el individuo tiende a reconocer, en sí y en otros, las cuales pueden ser diversas y variables de acuerdo a la construcción socio-histórica de cada grupo<sup>21</sup>. La salud sexual se observa en las expresiones libres y responsables de las capacidades sexuales que propician un bienestar armonioso personal y social, enriqueciendo de esta manera la vida individual y social.

---

<sup>19</sup> FIGUEROA, J. *La presencia de los...*

<sup>20</sup> OPS. *Programa de la salud...*

<sup>21</sup> MIANO, M. y GIGLIA, A. *Identidades en construcción...*

Para poder orientar a las y los adolescentes, es importante conocer los factores de riesgo asociados al inicio de las relaciones sexuales. Datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica en México, 2009, señalan que el 97% de las adolescentes conocen algún tipo de anticonceptivos, pero solo 3 de cada diez lo usan en su primera relación<sup>22</sup>. A pesar del avance en la información de los métodos de prevención, poco se ha estudiado en el proceso y los significados que se le asignan. ¿Por qué dicen conocer de algún método de anticonceptivos y no los usan? ¿Qué hay detrás del imaginario del ser mujer u hombre en las relaciones sexuales y no se cuidan para prevenir un embarazo?

#### Narrativa. Caso 1

Me dio pena decirle a mi novio si usábamos condón, porque pensaría que yo era una fácil y pues no soy así<sup>23</sup>.

#### Narrativa. Caso 2

No se nos ocurrió comprar condones, pues no pensábamos en tener relaciones sexuales fue solo un rapidín, nunca pensé que me iba embarazar, tengo miedo, pero en mi casa mi mamá me lo va a cuidar para terminar la prepa<sup>24</sup>.

De los principales efectos que ocasiona el embarazo a temprana edad, se encuentra el abandono escolar, por tal motivo, el 80% de las y los adolescentes desertan de los estudios<sup>25</sup>. De acuerdo a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes:

El embarazo puede truncar la educación de las y los adolescentes, la de ellas con mayor frecuencia: De acuerdo con cifras del 2010, 17.7% de las mujeres menores de 18 años y 30.7% de las menores de 15 años que se embarazaron, dejaron de ir a la escuela después del embarazo.

---

<sup>22</sup> INEGI, 2010.

<sup>23</sup> Estudiante de 15 años de primer semestre de preparatoria.

<sup>24</sup> Estudiante de 16 años y en tercer semestre de preparatoria.

<sup>25</sup> POY, L. México primero en deserción escolar de 15 a 18 años: OCDE. Consultado el 15 de mayo del 2016, *La Jornada*: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/25/sociedad/036n1soc>

De la misma manera, dejar de ir a la escuela aumenta el riesgo de un embarazo: más del 90% de las mujeres de 12 a 19 años de edad que han tenido un hijo o hija no asisten a la escuela, comparado con 24% en el grupo de edad que no los ha tenido; y 57% de las mujeres mexicanas nacidas entre 1964 y 1984 que no terminaron la primaria tuvieron su primer embarazo antes de cumplir 20 años, comparado con 12% de aquellas de las que alcanzaron al menos el bachillerato<sup>26</sup>.

Por ello, resultan preocupantes los embarazos en adolescentes; dado que de la deserción escolar, casi en automático se integran a la vida laboral como mano de obra barata. Como consecuencia de una educación truncada, los ingresos por el producto de su trabajo son reducidos, de igual manera se les limita el acceso a oportunidades laborales especializadas, de calidad y que contribuyan a su desarrollo. Asimismo, las madres adolescentes suelen ser estigmatizadas, son discriminadas, reciben rechazo familiar y, en la mayoría de las ocasiones, desaprobación social. El embarazo en adolescentes es un problema que requiere urgente y especializada atención de los diferentes organismos públicos que prestan servicios de salud, educación y derechos humanos.

Todo lo anterior puede evitarse con una educación integral en sexualidad. Esta debe verse más allá de enseñar sobre los cambios físicos, cómo nos reproducimos, la eficacia de los métodos anticonceptivos, pastillas o condones. Se enfoca en resaltar los derechos humanos y estereotipos de género que queremos transformar, que buscamos derribar, porque hace mucho daño en la identidad femenina y en la masculina. Estas configuraciones sociales dicen a las mujeres que deben ser madres, quedarse en casa, responsabilizándose de ciertas tareas lo cual significa mantener las desigualdades de género. Y el de los hombres, que ellos son los que lideran la casa, los proveedores, los fuertes, lo que no tienen derecho a llorar. Por eso es importante conocer estos derechos para deconstruir esos imaginarios colectivos de la desigualdad entre los sexos.

---

<sup>26</sup> Gobierno de la República. *Estrategia Nacional para...*, pg. 20.

#### 4. DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS ADOLESCENTES

En lo que respecta a la creciente tasa de embarazos a temprana edad, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ostenta y lidera el problema de embarazos en adolescentes de 12 a 19 años de edad<sup>27</sup>. La mayor parte de los embarazos se origina por falta de educación sexual, el matrimonio temprano, el no uso o uso incorrecto de anticonceptivos y por la violencia sexual y violaciones por parte de conocidos y parientes cercanos. El embarazo en esta etapa de la vida es un tema complejo que incluso se puede ver como el resultado de la violación de sus derechos humanos más básicos. Así lo expresó la doctora del hospital del ISSSTE, Alejandra Estrada, en la conferencia “Cuidados y salud sexual 2106”. Ellos poseen de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes derechos, aquí algunos de ellos: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; derecho de prioridad; derecho a la identidad; derecho a vivir en familia; derecho a la igualdad sustantiva; derecho a no ser discriminado, etc<sup>28</sup>.

En consecuencia, el Estado debe ofrecer las garantías para que los niños, niñas y adolescentes tengan cuidados acerca de su propia vida y para poder decidir sobre otras cuestiones de derechos humanos, tiene que ver con la posibilidad de decidir continuar sus estudios o no, tiene que ver con la posibilidad de un proyecto de vida, con la salud, ya que la problemática del embarazo adolescente es la cuarta causa de muerte en población de esta edad. El adolescente tiene derecho a la vida y al bienestar.

En México, en el 2014, se contabilizaron 242 menores de 10 a 17 años quienes murieron por causas relacionadas con el embarazo<sup>29</sup>. Es decir, estos sucesos son violaciones a sus garantías. Procrear tan jóvenes, en la mayoría de las veces, su vida corre peligro y se rompe su proyecto de aprendizaje y desarrollo escolar para tener una vida digna. El sector de la educación tiene una gran responsabilidad de

---

<sup>27</sup> OCDE. *México con más embarazos adolescentes*: <https://www.oecd.org/mexico/43590178.pdf> 2009.

<sup>28</sup> Secretaría de Gobernación. “Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes”. *Diario Oficial de la Federación*: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014)

<sup>29</sup> INEGI. *Principales causas de...*

enseñar y prevenir el embarazo a temprana edad y ofrecer una educación integral en sexualidad que va más allá de hablar solamente de los aspectos biológicos, de los cambios que tiene el cuerpo, tiene que ver con hablar de derechos humanos, de violencia, de relaciones de pareja, todo eso está ausente de la currícula escolar y eso es un gran reto que se necesita en la educación hoy. ¿Dónde están las instituciones? ¿Dónde están estos otros espacios para hablar de estos temas que son importantes, para hablar de la educación, entrar en la sexualidad como un derecho? Cuando el adolescente se casa a muy corta edad lo primero que espera es tener un hijo.

Es preocupante que en el país a pesar de que con la nueva ley general de derechos de niñas, niños y adolescentes que se aprobó en el 2015, se elevó a 18 años para casarse. Normalmente en los códigos civiles o familiares viene algo que se llama *enmiendas o permisos especiales*, dependiendo de la entidad federativa. Se tiene que legislar para que esto se elimine y se evite los matrimonios infantiles. En el 2013 en Nuevo León se modificó la edad para casarse, el hombre y la mujer necesitan haber cumplido 18 años, los jueces competentes podrán conceder dispensa de edad por causas justificadas<sup>30</sup>.

Hay que recordar que los derechos reproductivos son derechos humanos que esencialmente se fundamentan en los principios de igualdad, autodeterminación y dignidad. Los derechos sexuales, por otra parte, han sido definidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en los siguientes términos:

Los derechos sexuales abarcan derechos humanos reconocidos por leyes nacionales, documentos internacionales de derechos humanos y otros acuerdos de consenso, que son parte integral e indivisible de los derechos humanos universales. Incluyen el derecho de todas las personas, libres de coerción, discriminación y violencia, a: (1) el mayor estándar posible de salud, en relación con la sexualidad, incluyendo el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva; (2) buscar, recibir e impartir información en relación a la sexualidad; (3) educación sexual; (4) respeto por la integridad corporal; (5) elección de pareja; (6) decidir ser o no ser sexualmente activo; (7) relaciones sexuales consensuadas; (8) matrimonio consensuado; (9) decidir tener o no tener, y cuándo tener hijos; y (10) ejercer una vida

---

<sup>30</sup> Capítulo II, del art. 148 del *Código Civil del Estado de Nuevo León*.

sexual satisfactoria, segura y placentera. El ejercicio responsable de los derechos humanos requiere que todas las personas respeten el derecho de los otros<sup>31</sup>.

## 5. EDUCACIÓN SEXUAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO

En pleno siglo XXI, con la era de la información y comunicación global, se siguen presentando caso de desinformación y de la falta de acercamiento de los papás para con los adolescentes, y que puedan tomar medidas a la prevención del embarazo precoz. La educación sexual no puede limitarse al aprendizaje de la anatomía y sus funciones. “Cuando se da educación sexual. Es necesario abarcarla en su totalidad”<sup>32</sup>. Dado que está compuesta por lo biológico como lo sexual, y psicológico y lo cultural, es necesario incluir estas áreas en el aprendizaje. En algunos casos, existe la información en la escuela, por eso es importante que los jóvenes permanezcan más tiempo recibiendo una educación mejor. Y para continuar los estudios en bachillerato, también tienen derecho a una beca, o cuando una adolescente se embaraza, por ejemplo, está el *Promajoven*, esta es una beca que inició en la Secretaría de Educación Pública en 2004<sup>33</sup>, precisamente como una de las estrategias para apoyar como una acción afirmativa a las jóvenes que por condición de embarazo están en riesgo de abandonar el sistema educativo sobre todo en zonas rurales, indígenas, urbano-marginales. En el 2004 en Nuevo León ya se contaba en la *Ley de Educación*; en el art. 68, se lee: “No interrumpir el proceso educativo sin que medie causa legal alguna, ni aun en caso de embarazo”<sup>34</sup>, mientras otros estados no la tenían.

De la importancia que la sociedad, padres y madres de familia, instituciones y gobierno de ir construyendo una educación integral. Fomentar el estudio con la equidad de género con nuestros jóvenes, se irá disminuyendo la problemática en edad temprana de los embarazos. Sin embargo, en México y en los estados como Nuevo León, se está muy alejado del objetivo real de explicar qué es la sexualidad

---

<sup>31</sup> MILLER, A. *Sexualidad y derechos...*

<sup>32</sup> HIRIART, V. *Educación sexual...*

<sup>33</sup> Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.

<sup>34</sup> *Ley de Educación del Estado de Nuevo León.*

y su vivencia, porque se asocia al tema de la reproducción, eso ha llevado a tener una formación muy limitada, porque pareciera ser que a las y los jóvenes solo hay que hablarles de ella cuando ya están en una situación biológicamente posible de ser embarazada o de embarazar, antes de eso no.

Hoy, las y los jóvenes ejercen su vida sexual, la viven más pronta, activa, y la sociedad adulta no quiere entender esta realidad. Es a partir de esta nueva configuración social que necesitan tener el derecho a estar informados con una amplitud del tema no solo de la disponibilidad de anticonceptivos sino, ¿qué significa tener relaciones sexuales a temprana edad, qué pasa si lo hago parado, acostado, sin protección, etc.? Porque hay gran cantidad de mitos y de ideas equívocas, y piensan que a ellos no les va a tocar una situación de enfermedades o de embarazo ¿Qué significa usar o no usar el condón de la forma adecuada? ¿Conocen y han sido capacitados previamente por educadores sexuales? Generalmente el concepto se relaciona con cursos que se reciben en la escuela, pero no de manera integral, ni con profesionales en el tema.

La educación sexual va más allá de la escuela, pues se recibe en la calle, la iglesia, en los centros de salud, la casa y a través de los medios de información. Pero ¿qué tan creíble y veraz es esta información? Es un proceso que dura toda la vida, y que puede presentarse en una gran variedad de formas. De acuerdo con PRIETO<sup>35</sup> existen dos procesos: la formal y la informal. La informal se da de manera inconsciente, sin una planeación y sin contar con el respaldo de la investigación científica. Se da desde lo no verbal, con las conductas, las actitudes e, incluso, en el silencio.

Al respecto, MCCARY<sup>36</sup> comenta que este tipo de educación recae en mitos y falacias, creencias populares que se reproduce de una generación a otra, provocando desinformación y confusión con respecto a la sexualidad. Por el contrario, la educación formal son los que requieren planeación y organización, tienen como objetivo educar y orientar, se construye mediante cursos, clases y pláticas que se dan en escuelas o centros de trabajo, las consultas que brindan especialistas entrenados con este objetivo con textos y materiales elaborados por

---

<sup>35</sup> PRIETO, M. *Sexualidad infantil...*

<sup>36</sup> MCCARY, L. *et al. Sexualidad humana...*

académicos en el tema para difundir los avances recientes. Es importante que abarque el tema de los afectos, ya que muchas de las decisiones que se toman están relacionadas en esta gama de las emociones, pues el ser humano es el único de la especie con conducta sexual intencional, es decir, no necesariamente es reproductiva<sup>37</sup>. Se busca la actividad erótica más allá de la reproducción, porque mediante ella se mantienen los vínculos afectivos y obtenemos gratificación física. La sexualidad es parte inalienable de la vida de los seres humanos y está cargada de significados, sociales psicológicos y emocionales que hacen tanto el placer como la reproducción, sean unas de las muchas consecuencias deseadas.

## 6. CONCLUSIONES

La sexualidad y la reproducción constituyen un constructo histórico y social, más que biológica. Sin embargo, es vista solo desde sus aspectos biológicos, es decir, se habla de la anatomía sexual y la reproducción, pero dentro de la materia de biología, ciencias naturales o alguna otra clase. Fuera de ello se evita el tema.

La sexualidad es inherente al desarrollo del adolescente. El Estado mexicano, a través de numerosos tratados internacionales y leyes nacionales, reconoce a estos como sujetos de derecho en materia sexual y reproductiva, lo cual implica tener una vida, plena, informada y responsable. Es necesario empoderar a las niñas, a cuidarse, a darles cursos de sexualidad integral. Involucrar a hombres y a niños que ellos son parte de la solución, eliminar los matrimonios en menores de 18 años y prevenir la violencia y la coacción. Informar y formar conciencia para que desarrollen la autonomía de su persona. Existe una *Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* que obliga a la sociedad y al Estado mexicano a construir la fortaleza de estos para fundamentar su autonomía progresiva para que puedan tomar decisiones responsables en todas las esferas de su vida y una de ellas es la sexual para que tenga una vida integral y de bienestar.

---

<sup>37</sup> LÓPEZ, F. *La educación sexual...*

## 7. FUENTES

ARANGO, M. “Derechos sexuales y reproductivos”, en AAVV, *Derechos humanos y mujeres, teoría y práctica*. Chile: Andros Impresores, 2014. Consultado en línea: <http://porelpanyporlasrosas.weebly.com/libros-on-line/libro-completo-derechos-humanos-y-mujeresteoria-y-practica>

BAPTISTA, D. “Excluye México a adolescentes”, *Reforma*, 26 de abril de 2016. Consultado en línea: <http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=828388&v=4>

ESTRADA, O, y OCHOA, I. “Argumentos y refutaciones de la supuesta inferioridad femenina. Un repaso histórico”, *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes*. Zacatecas: Textere Editores/ UAZ, 2015.

FIGUEROA, J. La presencia de los varones en los procesos reproductivos: algunas reflexiones en S Lerner (editora). *Varones, sexualidad y reproducción*. México: El Colegio de México, 1998.

GALDOS, S. “La conferencia de El Cairo y la afirmación de los derechos sexuales y reproductivos, como base para la salud sexual y reproductiva”, *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*. 2013.

HIRIART, V. *Educación sexual en la escuela*. Guía para orientadores púberes y adolescentes. Barcelona: Paidós, 1999.

“La Infancia cuenta en México 2014”. *Red por los Derechos de la Infancia en México*, 2015.

LASSONDE, L. *Los desafíos de la demografía: ¿Qué calidad de vida habrá en el siglo XXI?* México: Universidad Autónoma de México, 1997.

Ley de Educación del Estado: Consultado el 5 de julio del 2016: [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20EDUCACION%20DEL%20ESTADO.pdf](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20EDUCACION%20DEL%20ESTADO.pdf)

LÓPEZ, S. *La educación sexual*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2005.

McCARY, L. *et al. Sexualidad Humana*. México: Manual Moderno, 1999.

MIANO, M. y GIGLIA, A. *Identidades en construcción y deconstrucción*. Cuicuilco, México: ENAH, 2001.

MILLER, A. “Sexualidad y Derechos Humanos”. *Documento de reflexión*. [En línea]. Ginebra, Consejo Internacional de Políticas en Derechos Humanos (ICHRP). 2010: [http://www.ichrp.org/files/reports/57/137\\_report\\_es.pdf](http://www.ichrp.org/files/reports/57/137_report_es.pdf) [Consulta: 5 de octubre de 2015].

NEINSTEIN, L.S. *Adolescent Health Care: A practical guide*. EU: Williams and Wilkins Press, 2002. 4.ª e.

OCDE. *Country Highlights. Doing Better for Children*”. MEXICO, 2009: <https://www.oecd.org/mexico/43590178.pdf>

OPS. *Programa de la salud Integral el adolescente: Marco conceptual en línea*: 2000: [www.e-sanitas.edu.co/.../VIH/.../Promocion\\_de\\_Salud\\_Sexual%20OMS%202000.pdf](http://www.e-sanitas.edu.co/.../VIH/.../Promocion_de_Salud_Sexual%20OMS%202000.pdf)

POY, L. México, primero en deserción escolar de 15 a 18 años: OCDE. Consultado el 15 de mayo del 2016. *La Jornada*: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/25/sociedad/036n1soc>

PRIETO, M. *Sexualidad infantil*. México: BUAP, 1998.

RAE. *Diccionario de la lengua española*. 2016: <http://dle.rae.es/?id=0nrQ4BH>.

REYES, D. *Adolescencia escindidas. Sexualidad y reproducción adolescente en contexto urbano marginales de Nuevo León*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2011.

Save the children, 2016. “Embarazo y Maternidad en la Adolescencia. Estado de las Madres en México”: En Línea. Consultado el 20 de mayo de 2016. Disponible:

[www.savethechildren.mx/sites/savethechildren.mx/files/resources/Estado%20de%20las%20Madres%20en%20Mexico,%20Embarazo%20y%20Maternidad%20Adolescente\\_0.pdf](http://www.savethechildren.mx/sites/savethechildren.mx/files/resources/Estado%20de%20las%20Madres%20en%20Mexico,%20Embarazo%20y%20Maternidad%20Adolescente_0.pdf)

SEP. “Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior”. México: SEP-Subsecretaría de Educación Media Superior-Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A, 2012. Consultado el 20 de mayo de 2016: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo\\_6Reporte\\_de\\_la\\_ENDEMS.PDF](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo_6Reporte_de_la_ENDEMS.PDF)

TAPIA, A. “Embarazo en la adolescencia: Introducción”, en AA. VV, *Investigaciones en salud de adolescentes*. 1993-1998. México: IMSS-OPS, 2002.

#### Normas y resoluciones

Comisión de legislación y puntos constitucionales expediente 7809/LXXIII. *Código Civil de Nuevo León*. Consultado el 2 de julio el 2016: [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/dictamenes/7809lxxiii/Código\\_Civil\\_de\\_Nuevo\\_León](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/dictamenes/7809lxxiii/Código_Civil_de_Nuevo_León): Consultado el 2 de julio de 2016: [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/codigos/codigo\\_civil\\_para\\_el\\_estado\\_de\\_nuevo\\_leon/](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/codigos/codigo_civil_para_el_estado_de_nuevo_leon/)

CONAPO. *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*. México: CONAPO, 2016: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ESTRATEGIA\\_NACIONAL\\_PARA\\_LA\\_PREVENCION\\_DEL\\_EMBARAZO\\_EN\\_ADOLESCENTES](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ESTRATEGIA_NACIONAL_PARA_LA_PREVENCION_DEL_EMBARAZO_EN_ADOLESCENTES)

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra la Mujer (CEDAW). Resolución del 18 de diciembre de 1979 en vigor desde 1981. 1979: <http://www.un.org>.

Gobierno de la República. *Estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes*. México: Gobierno de la República. Consultado el 2 de julio del 2016: <http://www.issste.gob.mx/images/downloads/home/ENAPEA.pdf>

## INEGI:

- *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica*. México: INEGI, 2014: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_07\\_1.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_07_1.pdf)
- *Encuesta Intercensal 2015*. México: INEGI, 2015: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>
- *Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud (12 De Agosto)*. Datos Nacionales: México: INEGI, 2015: <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/juventud0.pdf>
- *Información por entidad, Nuevo León. “Educación”*. México: INEGI, 2015: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=19>
- *Nacimientos ocurridos y registrados por municipio de residencia habitual según grupos quinquenales de edad de la madre al nacimiento*. México: INEGI, 2014: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/consulta.asp?c=11781&s=est#>
- *Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes*. México: INEGI, 2015: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo29&>
- *Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido*. México: INEGI. 2014: documentado el 5 de julio 2016: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/mortalidad/tabulados/PC.asp?t=14&c=11817>

OCDE. “México con más embarazos adolescentes”: <https://www.oecd.org/mexico/43590178.pdf> 2009.

Organización Panamericana de la Salud. *Promoción de la salud sexual y reproductiva y prevención del VIH/sida en adolescentes y jóvenes del conurbano bonaerense*. Buenos Aires, Argentina: Organización Panamericana de la Salud, Fundación HUESPED, 2011: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=22046&Itemid=1335&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=22046&Itemid=1335&lang=es)

SEGOB. “Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, *Diario Oficial de la Federación*. México, 2014: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014)

Secretaría de Gobernación. “Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes”, *Diario Oficial de la Federación*. México, 2014: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014)

SEP. “Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior”. México: SEP-Subsecretaría de Educación Media Superior-Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A. Consultado el 20 de mayo de 2016: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo\\_6Reporte\\_de\\_la\\_ENDEMS.PDF](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo_6Reporte_de_la_ENDEMS.PDF)

UNICEF. *Estado Mundial de la Infancia. La adolescencia una época de oportunidades*. Nueva York, EUA: Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2011: [http://www.unicef.org/honduras/Estado\\_mundial\\_infancia\\_2011.pdf](http://www.unicef.org/honduras/Estado_mundial_infancia_2011.pdf)